

Nueve zonas de la provincia, declaradas como espacios naturales de protección especial

Agricultura extrema las medidas que eviten el deterioro de paisajes singulares

PALENCIA. Javier García Escudero.

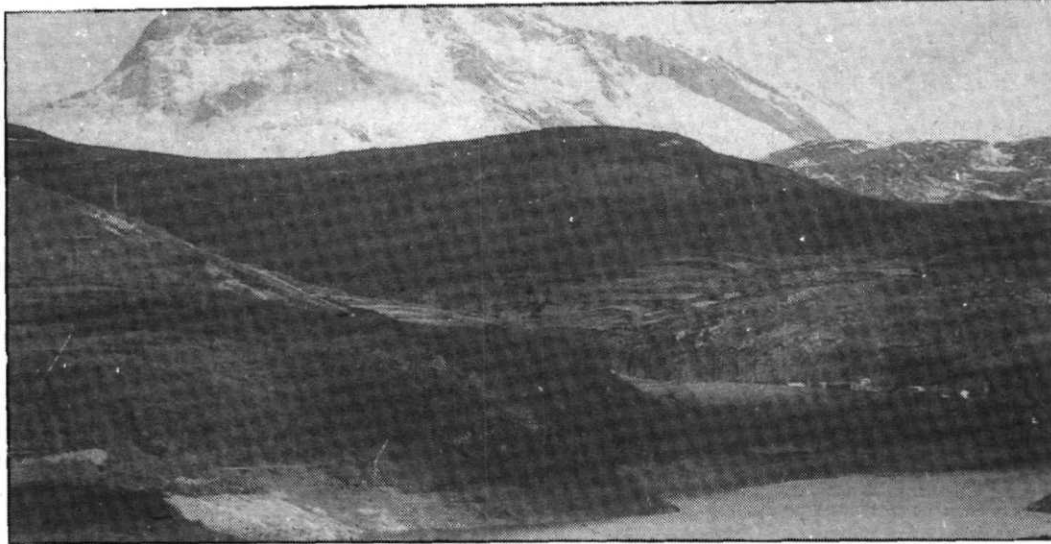
La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de Palencia ha decidido incrementar las medidas que eviten un mayor deterioro de aquellas zonas de la provincia que destacan por su singular paisaje. Agricultura estima que debe aumentarse el control de todos los elementos que dañen determinados espacios naturales. Hasta el momento, nueve son los espacios naturales que Agricultura considera que deben ser protegidos

Nueve zonas de la provincia de Palencia -Piedrasluengas, Fuentes Carrionas, Carracedo, Fuente Cobre, Peña Lampas, Covalagua, Las Tuerces, Cascada del Murciélago y el Monte El Viejo-, figuran hasta ahora como espacios naturales de protección especial, según el inventario que realizó el ICONA y que en la actualidad está siendo utilizado por Agricultura como la primera relación de aquellas zonas que deben ser cuidadas especialmente para evitar que sean dañadas. Estos nueve espacios citados, de características muy diferentes, abarcan aproximadamente 33.600 hectáreas, lo que supone un 4,2 por ciento del territorio de la provincia estudiado. La superficie total de la provincia de Palencia supera las 800.000 hectáreas.

Agricultura estima que los nueve espacios naturales deben ser conservados como patrimonio natural por sus excepcionales cualidades paisajísticas, por lo que ha solicitado a los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León que desarrolle la actual legislación sobre aquellas normas dictadas para la protección especial de espacios naturales. Asimismo, Agricultura trata de establecer una detallada relación de la protección que específicamente necesita cada zona natural. Por otro lado, Agricultura asegura que a partir de ahora estudiará con exhaustividad cualquier proyecto que pueda alterar la belleza de los espacios naturales.

El valor de la montaña

Ocho de las nueve zonas declaradas como espacios naturales de protección especial se encuentran situadas en la parte



Embalse de Compuerto y la peña Espigüete, en las estribaciones de Fuentes Carrionas

norte de la provincia, en plena montaña o en sus estribaciones. Tan sólo el Monte El Viejo, considerado como el «pulmón» de la capital palentina, se sitúa fuera de la parte más septentrional de la provincia. Todas las zonas son consideradas como de gran valor natural y paisajístico.

La zona de Piedrasluengas se sitúa en el término municipal de La Pernía y ocupa 1.237 hectáreas. Considerado como un paisaje de alta montaña, del que forma parte Peña Labra, la zona tiene como principal atractivo impresionantes panorámicas de los Picos de Europa. Otra zona de alta montaña es Fuentes Carrionas, zona formada por una serie de crestas y lagunas de gran belleza, donde asimismo se origina el río Carrión. En el interior de este paraje se encuentra la Cueva Deshondada. Fuentes Carrionas tiene una superficie de 27.452 hectáreas, repartidas entre los municipios de Velilla del Río Carrión, Triollo, Santibáñez de Re-

especialmente en la provincia de Palencia, atendiendo a un inventario de espacios naturales realizado por los servicios del desaparecido Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). El inventario realizado por el extinguido ICONA es una relación abierta de espacios naturales de alto valor paisajístico, por lo que en cualquier momento pueden incrementarse aquellos espacios naturales que deben protegerse especialmente.

soba y Cervera de Pisuerga.

Por su parte, Carracedo, que se extiende sobre 2.500 hectáreas de los términos municipales de Cervera de Pisuerga, San Salvador de Cantamuda y La Pernía, está considerada como una zona forestal poblada de roble y haya, refugio natural del oso, el corzo y el urogallo. Fuente Cobre destaca, sin embargo, por su circo glaciar al pie de la sierra de Peña Labra, con cuevas naturales y sumideros de agua donde tiene su origen el río Pisuerga. Ocupa 625 hectáreas de los términos municipales de Brañosera, La Pernía y Celada de Robledo.

Peñas Lampas destaca por ser un cerro calizo del periodo carbonífero, con vegetación de «juniperus thurifera», lo que supone que sea una de las manchas de vegetación más meridionales de Europa. Situada en el municipio de Velilla del Río Carrión, Peña Lampas comprende 175 hectáreas. Covalagua, por su parte, es una cueva natural, en un circo rocoso, en

la que se origina una cascada de gran belleza. Radicada en el término municipal de Pomar de Valdivia, ocupa una extensión de 60 hectáreas. También en Pomar de Valdivia se encuentra Las Tuerces, zona considerada de interés geológico por las curiosas formaciones calizas que la erosión del viento ha ido configurando. En la parte norte de la provincia se sitúa, por último, la Cascada del Murciélago, concretamente en Alar del Rey. La Cascada del Murciélago es un plegamiento rocoso por el que salta una cascada natural.

El último espacio natural declarado como de zona de protección especial es el Monte El Viejo, situado en un páramo a cinco kilómetros de la capital palentina que sirve para el esparcimiento de los habitantes de la ciudad. Ocupa una superficie de 1.435 hectáreas y en él abundan especies arbóreas como la encina y el quejigo. Desde su entorno puede contemplarse una amplia vista panorámica de Palencia.

El turismo como amenaza

Alrededor de 40.000 personas visitan anualmente Piedrasluengas, según recoge el inventario de espacios naturales de protección especial que maneja Agricultura. La afluencia de visitantes, con el desarrollo de un turismo inadecuado, está considerado como el principal peligro de deterioro de Piedrasluengas y de casi todos los espacios naturales de valor que posee la provincia de Palencia. La progresión de actividades turísticas, tan beneficiosa para los pueblos que se sitúan cerca de los espacios naturales, puede suponer sin embargo la definitiva desaparición de esos mismos espacios si no se encausa debidamente, recomendación que ya el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza reflejó en el momento de redactar la primera relación de espacios naturales de Palencia.

El control del uso de los espa-

cios naturales por los turistas y la restricción de todas aquellas actividades que puedan dañarle son aconsejados por Agricultura con insistencia como una de las principales medidas que deben adoptarse inicialmente para conservar las zonas palentinas de valor paisajístico.

Sin embargo, no son siempre los potenciales visitantes los que deterioran el paisaje de los espacios declarados como zonas de protección especial. En otras ocasiones son tendidos eléctricos u obras inadecuadas los que alteran la belleza singular de los parajes. Tampoco faltan, como en el caso de Fuente Cobre, el aprovechamiento inadecuado de los espacios naturales. La Fuente del Cobre se ha empleado con frecuencia como refugio de ganado, lo que motiva grandes acumulaciones de estiércol. La utilización de la vegetación para fines domésticos

también se apunta como otro posible deterioro de algunas zonas que destacan por su valor botánico, como puede ser el caso de Peña Lampas, lo que podría evitarse con una vigilancia adecuada o incluso cercando aquellas zonas que se quieren preservar.

En otras ocasiones adecuar los miradores, controlar los accesos mediante la construcción de cunetas profundas y fijar los aparcamientos más aconsejables pueden ser medidas protectoras que deben adoptarse si se desea que los espacios naturales puedan seguir existiendo en los próximos años.

El caso del Monte El Viejo puede ser considerado como una zona de especial cuidado, ya que está catalogado como un espacio de uso público especialmente estimado por los palentinos de la capital, que du-

rante los fines de semana y especialmente durante los meses de verano acuden hasta él como lugar de esparcimiento. Alrededor de 250.000 personas se calcula que se trasladan cada año al Monte El Viejo dada la facilidad de comunicaciones que existe para acercarse hasta su entorno. Unos sesenta kilómetros de carreteras y caminos en buen estado permiten transitar por él con facilidad, lo que también contribuye a incrementar su deterioro. Aunque el Ayuntamiento de Palencia ha establecido controles de acceso para los vehículos a determinados lugares del Monte El Viejo, el uso recreativo incontrolado no ha desaparecido, lo que ha levantado en distintas ocasiones las voces de alarma de algunos ecologistas y de ciudadanos empeñados en la conservación de los espacios naturales.

Una entidad bancaria atracada dos veces en cuatro días

PALENCIA. Redacción.

La sucursal número 10 de la entidad bancaria de Cajapalencia, situada en el número 25 de la avenida Cardenal Cisneros, volvió a ser atracada ayer por tres individuos que consiguieron apoderarse de 465.000 pesetas. La entidad fue atracada también el pasado sábado.

El atraco se produjo a las once de la mañana cuando tres individuos de veintiocho a treinta años penetraron en la entidad e intimidaron con armas cortas de fuego a los dos empleados y a una cliente que en ese momento se encontraba en la sucursal. Tras apoderarse del dinero situado en un cajón contiguo al recinto donde está emplazada la caja, los atracadores volvieron a amenazar a los empleados y a la cliente advirtiéndoles que si avisaban a la Policía volverían para matarles.

Una vez que salieron a la calle, los tres individuos se dieron rápidamente a la fuga, sin que los testigos hayan podido concretar con exactitud si utilizaron el coche que les esperaba.

Según las descripciones aportadas por los testigos presenciales, uno de los asaltantes vestía una cazadora de cuero negro, media aproximadamente un metro setenta de estatura, tenía la piel morena y el pelo liso. A diferencia del robo perpetrado el pasado sábado, los atracadores no han podido ser identificados por los testigos, a pesar de que como en el atraco anterior actuaron con la cara descubierta.

El Ayuntamiento modifica la concesión de becas de estudio

PALENCIA. Redacción.

La Comisión Municipal de Cultura aprobó en la reunión que celebró ayer la modificación de las bases para la concesión de becas de estudio. La modificación, que será estudiada de nuevo en la reunión que hoy celebra la Comisión de Gobierno, contempla una normalización de los impresos necesarios para solicitar las becas, que serán similares a los utilizados por el Ministerio de Educación en la convocatoria general de ayudas al estudio.

Asimismo, la Comisión de Cultura ha modificado la base segunda de las solicitudes en lo que se refiere a la composición de la comisión calificadora, de la que a partir de ahora formarán parte un técnico en representación de Bienestar Social y otro en representación del Ministerio de Educación.

Durante la reunión, los miembros de la Comisión Municipal de Cultura analizaron distintos supuestos hasta ajustar definitivamente el baremo para calificar las diferentes situaciones socioeconómicas de los solicitantes.

Por otra parte, se decidió suprimir en el nuevo texto de la convocatoria de becas y ayudas al estudio que establece el organismo municipal la doble convocatoria que se ha venido realizando con carácter anual, una destinada a las prórrogas y otra para las nuevas concesiones de ayudas. A partir de ahora se unificarán las dos convocatorias en una sola.